



Resolución de la XVI Edición de los “Premios IDEAS UPV” para el año 2022

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución 12 de septiembre de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2022 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la XVI Edición de los “Premios IDEAS UPV” para el año 2022 publicada en el DOGV el 29 de septiembre de 2022,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

Tercero. - En fecha 28 de noviembre se publicó la propuesta de resolución provisional y que transcurrido el plazo concedido y no habiéndose formulado alegaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 7 de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este órgano instructor, Unidad de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Otorgar los siguientes premios para cada una de las categorías del concurso:

1. Premios “LEAN”

- PRIMER premio: 3.500 euros a la empresa **ARKADIA AEROSPACE PROPULSION & TRANSPORTATION SYSTEMS S.L.**
- SEGUNDO premio: 2.500 euros a la empresa **COSMOS ENGINEERING S.L.**
- TERCER premio: 1.500 euros a la empresa **VERAZIAL**

2. Premios “AVANZA”

- PRIMER premio: 6.000 euros a la empresa **SOLATOM CSP S.L.**



- SEGUNDO premio: 5.000 euros a la empresa **FLIT2GO (SMART MOBILITY SERVICES SPAIN S. L.)**
- TERCER premio: 4.000 euros a la empresa **EXPONENTIA TEAM**

3. **Premio “MUJER EMPRENDEDORA”**

- UN premio de 3.000 euros a la empresa **UTOPIC COSMETICS**

4. **4- Premio “SPIN OFF”**

- UN premio de 4.500 euros a la empresa **KENKO IMALYTICS**

Segundo. – Conceder a los interesados un **trámite de audiencia por un plazo de 10 días**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional en web de IDEAS UPV, **para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 16 de diciembre, inclusive.**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo:D. José Esteban Capilla Romá.
Rector de la Universitat Politècnica de València